



## LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALBÁN

### PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN -- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA O CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

#### 1. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Fecha de la orden: 28-01-2026

Medio: Verbal

Nombre del funcionario designado: AMADO MAURICIO GUTIERREZ

Cargo del funcionario designado: Personero Municipal de Albán

#### 2. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- **Necesidad que pretende satisfacerse con la contratación**

La Personería Municipal de Albán requiere adquirir una impresora multifuncional de alta capacidad y dos (2) recargas de tóner compatible, con el propósito de mejorar los procesos de gestión documental, reproducción de copias y digitalización de documentos en el despacho. Los equipos de reproducción e impresión actuales presentan limitaciones de capacidad, obsolescencia y deficiencias operativas que afectan la eficiencia en la prestación de los servicios administrativos.

La adquisición de la Impresora Multifuncional Kyocera MA6000ifx, junto con dos (2) recargas de tóner Kyocera Ecosys (Tk3182, Tk3402, Tk3432, Tk3442), se busca dotar a la Personería de herramientas tecnológicas que optimicen la gestión de documentos, mejoren la velocidad de impresión y copia (62 ppm), garanticen una reproducción de calidad profesional y proporcionen una solución integral para las necesidades de reproducción e impresión de la entidad.

- **Normativas y Obligaciones**

La Personería Municipal de Albán tiene la misión constitucional de proteger y promover los derechos humanos, defender los intereses de la comunidad, atender y apoyar a la población desplazada y afectada por la violencia, tal como lo establece la legislación colombiana. Esto incluye la gestión eficiente y oportuna de documentos y trámites que facilitan el acceso a los servicios y beneficios estatales, así como garantizar un entorno de trabajo tecnológicamente adecuado para el desarrollo de sus funciones.

- **Justificación**

Por lo anterior, la Personería Municipal de Albán requiere dar cumplimiento a su Misión Institucional y garantizar su normal funcionamiento, proporcionando a los funcionarios todas las herramientas, insumos y equipos de trabajo necesarios para optimizar y agilizar los procesos internos y externos, especialmente en materia de gestión documental:

La disponibilidad de equipos de reproducción e impresión adecuados es fundamental para:

**Mantener la operatividad diaria:** Asegurando que las tareas administrativas de gestión documental, reproducción de copias y digitalización de documentos no se vean interrumpidas por falta de equipos funcionales.

**Brindar una atención de calidad:** Facilitando los trámites necesarios y mejorando la eficiencia en la gestión documental para los usuarios y la ciudadanía en general, especialmente a las víctimas del conflicto armado.

**Optimizar procesos internos:** Mediante la provisión de equipos multifuncionales de alta capacidad que integren funciones de impresión, copia, escaneo y reproducción, reduciendo tiempos de procesamiento.

**Reducir costos operacionales:** A través de equipos de bajo consumo de energía, alta capacidad de papel y compatibilidad con suministros de tóner económicos.

**Fortalecer y mejorar las condiciones de trabajo:** Asegurando un óptimo desempeño en las labores administrativas y garantizando la mejor atención posible a los usuarios de la Personería.

La adquisición de este equipo es una necesidad ineludible para que la Personería Municipal de Albán pueda seguir cumpliendo con sus responsabilidades constitucionales y legales de manera eficiente y eficaz, en beneficio de la comunidad.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

Para satisfacer la necesidad antes planteada, la Personería Municipal de Albán, Departamento de Nariño, deberá suscribir un contrato cuyo objeto será:

**Suministro de una (1) Impresora Multifuncional marca Kyocera modelo MA6000ifx o equipos tecnológicamente equivalentes que cumplan o superen todas las características técnicas especificadas, y dos (2) recargas de tóner compatible con**

la impresora a suministrar, de acuerdo con las especificaciones técnicas esenciales que se detallan a continuación.

### **Especificaciones Técnicas de la Impresora Multifuncional**

La impresora para suministrar debe cumplir con las siguientes características esenciales como requisito mínimo obligatorio:

- **Velocidad de impresión:** 62 páginas por minuto (ppm) en blanco y negro, mínimo
- **Categoría de producto:** A4 Blanco y Negro MFP (Multifunción)
- **Resolución:** 600 x 600 dpi, con capacidad Fast 1200 dpi
- **Alimentación de papel estándar:** 600 hojas
- **Capacidad máxima de papel:** 2,600 hojas
- **DSDP - Procesador automático dual estándar:** 100 hojas
- **Impresión Dúplex:** Estándar
- **Rango de tamaño de papel:** Desde 5.5" x 8.5" hasta 8.5" x 14"
- **Interfaces de conectividad:** Conectividad de red 10/100/1000BaseT, mínimo; puertos USB 2.0 de alta velocidad; capacidad de impresión móvil compatible con estándares de mercado
- **Panel de control:** Pantalla táctil a color, mínimo 7 pulgadas
- **Plataforma compatible:** Soporte para plataforma HyPAS o sistemas equivalentes de gestión
- **Dimensiones máximas:** No deben exceder: Ancho: 50 cm, Profundidad: 52 cm, Altura: 65 cm
- **Peso del equipo:** Máximo 26 kg

### **Especificaciones Técnicas de las Recargas de Tóner**

Las dos (2) recargas de tóner para suministrar deben cumplir con las siguientes características:

- **Compatibilidad:** Tóner compatible con la impresora multifuncional a suministrar (Kyocera MA6000ifx o equivalente)
- **Modelos:** Compatible con líneas Kyocera Ecosys Tk3182, Tk3402, Tk3432, Tk3442, o equivalentes técnicamente compatibles
- **Cantidad de recargas:** 2 unidades
- **Capacidad mínima por recarga:** 1,000 gramos
- **Presentación:** Bolsa o cartuchos cerrados
- **Calidad:** Tóner original del fabricante del equipo o tóner compatible certificado que cumpla estándares ISO 9001

## **4. IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>Clase del contrato:</b>	Contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía.
<b>Especie del contrato:</b>	Contrato de suministro, precio unitario fijo sin reajuste.
<b>Modalidad:</b>	Compra directa con contratista único.
<b>Lugar de ejecución:</b>	Municipio de Albán, Departamento de Nariño.
<b>Lugar de entrega:</b>	Oficinas de la Personería Municipal de Albán.

## 5. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición de la orden de compra y cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses, en los cuales se garantiza la calidad de los productos suministrados y el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas acordadas.

## 6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Existe una disponibilidad presupuestal número 20260004 de fecha 28 de enero de 2026, del presupuesto de la vigencia 2026.

El presupuesto oficial estimado para la adquisición de la impresora multifuncional y las recargas de tóner es de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000) M/CTE**

CDP	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor CDP
20260008	19-12-2025	2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	\$ 7.500.000

Tabla 1: Disponibilidad Presupuestal

La adjudicación de la presente selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza de los bienes, el tipo de contrato, la forma de pago, los riesgos identificados y a la contratación de procesos similares que ha adelantado la Personería.

## 7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Personería cancelará al contratista la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000) M/CTE**, de la siguiente manera:

Un pago total según orden de suministro presentada y factura, previa expedición del cumplido a satisfacción de la Personería por parte del supervisor designado, y surtidos los trámites administrativos establecidos por la Personería para el desembolso de recursos.

## 8. CLASIFICACIÓN DEL BIEN SEGÚN UNSPSC

La descripción del objeto a contratar identificado con el nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	DESCRIPCIÓN
43	4321	Equipo informático y accesorios
43	432121	Impresoras de computador
43	43212110	Impresoras de múltiples funciones
44	4410	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44	441031	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44	44103103	Tóner para impresoras o fax

Table 2: Clasificación UNSPSC

## 9. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

### Condiciones Técnicas Exigidas

El contratista debe presentar su propuesta con un precio unitario fijo sin reajuste para cada ítem y un precio total para la cantidad solicitada. En dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos, administración, transporte, imprevistos, gastos de comercialización y utilidades.

### La propuesta debe incluir:

- Especificación detallada y comparativa de las características técnicas de la impresora y recargas de tóner ofertadas versus las requeridas
- **Documentación técnica** que demuestre el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo ficha técnica del fabricante
- Confirmación de compatibilidad y funcionamiento con los sistemas existentes en la Personería
- Certificado de calidad del producto (si aplica)
- Disponibilidad inmediata del producto (máximo 5 días después de la orden)

- Garantía mínima de veinticuatro (24) meses contra defectos de fabricación de la impresora
- Garantía mínima de doce (12) meses contra defectos del tóner
- Servicio técnico de instalación, configuración inicial y capacitación básica de uso
- Manual de uso en idioma español, versión impresa o digital
- Carta de compromiso de soporte técnico durante el período de garantía

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresora Multifuncional Kyocera MA6000ifx - 62 ppm, 600 x 600 dpi, capacidad 2.600 hojas, pantalla táctil 7", interfaces múltiples, HyPAS compatible	1	Unidad		
2	Recargas de tóner Kyocera Ecosys (Tk3182, Tk3402, Tk3432, Tk3442) - 1.000 gr por recarga	2	Unidad		
				TOTAL	

Table 3: Ficha Técnica del Bien a Suministrar

### Criterios de Evaluación de la Propuesta

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en relación con las reglas de la selección objetiva, y de acuerdo con el artículo 94 literal C de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el **MENOR PRECIO OFRECIDO**, siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en su totalidad.

La evaluación técnica verificará que la impresora ofertada cumpla o supere cada una de las características técnicas mínimas establecidas, siendo especialmente relevante: velocidad de impresión (62 ppm), capacidad de papel, resolución, interfaces de conectividad y garantía ofrecida. Cualquier deficiencia en las características técnicas requeridas será causal de rechazo de la propuesta

### 10. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En la definición del valor aproximado del suministro a entregar, se tuvo en cuenta:

- Investigación de mercado: Se consultaron cotizaciones de distribuidores autorizados y proveedores reconocidos de equipos de oficina y máquinas de impresión en el mercado nacional.

- Características técnicas: La impresora Kyocera MA6000ifx y sus recargas de tóner compatibles son equipos certificados que cumplen con estándares internacionales de calidad, funcionalidad y eficiencia.
- Precio de mercado: El valor estimado de \$ 7.500.000 corresponde a los precios vigentes en el mercado para este tipo de producto, distribuido de la siguiente manera:
- Impresora Multifuncional: \$ 7.130.000
- 2 Recargas de tóner: \$ 370.000
- Incluye márgenes comerciales razonables, impuestos, transporte y distribución.
- Análisis de proveedores: Se verificó la disponibilidad del producto en el mercado y la capacidad de proveedores para cumplir con las especificaciones y tiempos requeridos.
- Presupuesto estimado: Es acorde con la realidad del mercado y garantiza una relación costo-beneficio adecuada para la Personería.

## **11. GARANTÍAS. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos de mínima cuantía. Sin embargo, se exigirá al contratista:

- **Garantía mínima de veinticuatro (24) meses** contra defectos de fabricación de la impresora multifuncional
- **Garantía mínima de doce (12) meses** contra defectos de las recargas de tóner

Estas garantías deben incluir:

- Reparación o reposición de componentes defectuosos
- Servicio técnico especializado en caso de fallas de funcionamiento
- Servicio de mantenimiento preventivo durante el período de garantía
- Reemplazo de piezas originales según sea necesario

## **12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La contratación se realizará con la selección del contratista a través de la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en:

- Ley 1150 de 2007
- Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Subsección V del Decreto 1082 de 2015
- Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015

En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía, a través de SECOP (Portal Único de Contratación Estatal).

### **13. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro, se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración:

<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
Riesgos de los precios	En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución	Contratista
Riesgos de la asignación de impuestos	Al configurarse un nuevo impuesto durante la etapa de ejecución	Entidad
Riesgos en la entrega del bien	Imposibilidad en la entrega oportuna del producto en las oficinas de la Personería	Contratista
Riesgos en el transporte	Deterioro del producto durante el transporte desde el establecimiento del contratista	Contratista
Riesgos de calidad	Incumplimiento con las especificaciones técnicas y garantía del producto	Contratista

Table 4: Matriz de Riesgos

### **SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por la secretaria o quien la Personería designe por escrito, quien deberá:

- Controlar su correcta ejecución y cumplimiento
- Vigilar el desarrollo del objeto del contrato
- Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución
- Certificar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista
- Proyectar la respectiva liquidación del contrato
- Verificar el estado físico y funcional de las sillas entregadas


### **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**



La Personería hará los pagos derivados del valor del presente convenio con cargo al presupuesto general de gastos de la vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.: **20260008**  
Fecha: 28 de enero de 2026  
Valor: **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000) M/CTE**  
Cuenta Presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.01 (Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios)

Ordenador: Personería Municipal de Albán



AMADO MAURICIO GUTIERREZ  
Personero Municipal de Albán  
Albán, Nariño – 28 de enero 2026